

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
(UPES)

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:30 horas del día 07 de septiembre del año 2017, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se reunieron: los C.C. **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, suplente del Doctor José Enrique Villa Rivera, Secretario de Educación Pública y Cultura, Representante del Ejecutivo Estatal, Presidente de la Junta Directiva; **Licenciada María de los Ángeles Morales Urrea**, Jefa del Departamento de Organismos y Subsidios, suplente del Licenciado Carlos Ortega Carricarte, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, Primer Vocal en la Junta Directiva, **Licenciado Fernando Miguel Valadez Leal**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEP y C, suplente del Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Segundo Vocal en la Junta Directiva; **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y Tercer Vocal en la Junta Directiva, **Contador Público Ramón Antonio López Machado**, Director de Evaluación y Control, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, suplente de la Contadora Pública María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisario Público Interno en la Junta Directiva; **Maestra en Ciencias María Guadalupe Ibarra Ceceña**, Rectora de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, Vocal en la Junta Directiva; **Doctora Alma Yadira Meza Rendón**, Directora de la Escuela Normal de Sinaloa, Vocal en la Junta Directiva; **Doctor José Manuel León Cristerna**, Académico Distinguido, Vocal en la Junta Directiva; **C. Agustín Ignacio Fajardo Arroyo**, Representante de la Sociedad Civil, Vocal en la Junta Directiva; **Profesor José Eligio Medina Ríos**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Invitado de la Junta Directiva; y **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, Coordinador de Asuntos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Jurídicos de la SEPyc, Invitado en la Junta Directiva.

Para dichos efectos, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, en su carácter de Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta segunda sesión ordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Toma de Protesta a la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- III. Lectura del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior, celebrada los días 08 de septiembre de 2016 y 28 de abril de 2017 o en su caso, de los acuerdos tomados en dichas sesiones.
- IV. Informe del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria y extraordinaria anterior.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo semestre del año 2016 y primer semestre del 2017.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo semestre del año 2016 y primer semestre del 2017.
- VII. Entrega de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el año 2018.
- VIII. Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
- IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio a esta sesión, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, informó que se contaba con el quorum para sesionar legalmente y declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

A continuación, no habiendo ninguna propuesta de modificación a la propuesta del orden del día, los miembros de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1/ 07 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva aprueba en todos sus puntos, el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), correspondiente al año 2017.

A continuación, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

II. Toma de Protesta a la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

En este punto, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, solicitó a los integrantes de la Junta Directiva, ponerse de pie para iniciar con la toma de protesta de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, como acto seguido mencionó lo siguiente:

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo correspondiente como miembro de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, que el pueblo y la autoridad os ha conferido, mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado? “

El interpelado responde: ¡Sí, Protesto!

Acto seguido el maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán exclamó:

Si no lo hicieres así, la República y el Estado os lo demanden.

Posteriormente, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. Lectura del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior, celebrada los días 08 de septiembre de 2016 y 28 de abril de 2017 o en su caso, de los acuerdos tomados en dichas sesiones.

En este punto, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cuestiona a los presentes, si tienen alguna observación sobre los acuerdos tomados en las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebradas el día 08 de septiembre de 2016 y 28 de abril de 2017.

El **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, señaló que analizó si era viable involucrarse en un informe que no consideraba de su competencia, ya que no contaba con información oficial y solo conoce algunos materiales, motivo por el cual pensó que no era prudente incluirse en ello.

El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, sugiere que en virtud de que el Rector **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, no considera los acuerdos tomados en las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, pero que forman parte de la Junta Directiva, se retomen, por lo menos en una lectura que se pueda socializar y evaluar el seguimiento o no, por parte de Rectoría de acuerdo a su proyecto anual de trabajo.

El **Contador Público Ramón Antonio López Machado**, preguntó si se llevó a cabo entre el Rector saliente y el entrante, el proceso formal de entrega recepción de los asuntos pendientes de la Universidad, ya que en todo caso por obligación legal, el Rector anterior debe realizar dicho proceso en el cual entre otras cosas debe contener una descripción de los asuntos más importantes de su gestión para que las nuevas autoridades de la Universidad tengan conocimiento de ello.

El **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, mencionó que se llevó a cabo parcialmente, ya que por su parte, siempre estuvo esperando la entrega recepción del Rector saliente pero nunca se llevó a cabo y las primeras semanas después de que asumió el cargo de Rector, el personal que estaba encargado de distintas áreas en la Universidad, hizo un intento de entrega recepción pero no había un reporte real sobre lo que se estaba recibiendo, por lo que él y su equipo se dispusieron a trabajar en ella, para contabilizar y caracterizar lo que se estaba recibiendo y en las condiciones en las que se hacía, también hubo un intento de entrega de Rectoría por parte del anterior Rector pero un mes y medio después de haber dejado el cargo y con presencia de un notario. El resto de la entrega no ha sido culminada y ha estado en los términos de que la Institución siga operando y atendiendo ese detalle, el equipo actual se ha estado conduciendo en la concepción de cómo se deben llevar a cabo los trabajos de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Por último señala, que en general ese es el detalle del tema, por lo que considera que los acuerdos relacionados en este punto no le corresponden, pero de ser necesario hará una participación sobre ello.

El **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, responde que el proceso de entrega recepción se debió de haber hecho inmediatamente después de que la Administración actual asumió el cargo, tal como lo marca la ley, porque recibir un ente público obliga a que se tenga conocimiento profundo del estatus que se guarda en ese momento además de recibir todos los documentos que sustentan un acto de entrega recepción, señalando que de no ser así, los integrantes de la Junta Directiva deben de proceder a tomar el primer punto de acuerdo de esta sesión, para que el proceso pendiente en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se culmine.

El **Contador Público Ramón Antonio López Machado**, refuerza el comentario del **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, acerca de si independientemente de que no se haya logrado una entrega recepción, persiste una obligación legal de que se cumpla con dicho proceso ya que el trabajo de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, es velar por que se cumplan las obligaciones legales más allá de las posibles responsabilidades que pudieran surgir para uno de los involucrados.

Acto seguido, el **Profesor José Eligio Medina Ríos**, manifiesta que en virtud de cómo se presentan en esta Junta Directiva los nuevos responsables de la administración de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, no sería el primer organismo descentralizado en el que no se lleve a cabo una entrega recepción, por lo que sugiere de ser posible que en cada cambio de administración

de los Organismos Públicos Descentralizados, se realicen Juntas Directivas extraordinarias con el objetivo de dar el inicio al proceso antes mencionado, ya que decir así, le ayudarían mucho a quien recibe la administración y se rendirían mejores cuentas.

El Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez, solicitó el uso de la voz para mencionar que efectivamente en la carpeta que les entregaron de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en lo que refiere al diagnóstico actual en el que recibe la nueva administración dicha Institución, en el punto número dos se señala que: " a partir del 4 de mayo del presente año se inicia el proceso de entrega recepción UPES, de manera interna con el propósito de conocer la situación administrativa y académica, también menciona que no se cumplió con el compromiso de plazo de entrega de los servidores públicos salientes, en algunos casos tampoco se hizo entrega de los diagnósticos administrativos y académicos de algunas coordinaciones". En estos casos el argumento frecuente de algunos servidores públicos salientes es justificar que no están capacitados para llevar a cabo los anexos, otra parte del punto explica que las cuentas que se tienen para subir información a la plataforma de transparencia son incorrectas y por último podemos ver un claro atraso en la entrega de recepción y un incumplimiento en los protocolos que conlleva este proceso.

El Contador Público Ramón Antonio López Machado, manifiesta que es obligación culminar el proceso de entrega recepción y repite que detrás de este proceso podrían surgir responsabilidades para quienes estaban en la administración pasada y que ante el nuevo marco del sistema nacional anticorrupción, se están empezando acciones que van alcanzar estos procesos, por lo que sugiere que se apoyen en la Secretaría de Transparencia y los auxilien en este proceso ya que es obligación de la autoridades pertinentes culminar este proceso.

El Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano, expresa que el Rector anterior estuvo de acuerdo en hacer entrega recepción solo de la oficina de la Rectoría, ya que ahí hay una caja fuerte y se debía saber qué tipo de información se encontraba en ella, finalmente llevamos un grupo de personas para que fueran testigos de la revisión de documentos, además de un Notario Público para hacer un registro de los documentos que estaban en dicha caja, aunque varios documentos de otras oficinas no se encontraron, así que no había mucha información para partir y retomar el hilo, lo que salvó la situación fue que la mayoría de quienes laboran en la UPES, tienen más de veinticinco años de servicio en esta institución, lo cual les permitió darse una idea de que hacer, recalca que la entrega recepción no se

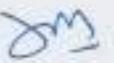
culminó y una vez terminada esta Junta Directiva se dará a la tarea de terminar dicho proceso.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, exhorta al Rector de la UPES, que una vez hechas las observaciones, cumpla con las normas de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para consumir la entrega recepción pendiente con la administración anterior.

El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, señala que el acuerdo No. 5 y No. 11 del 2016, siendo el primero sobre los informes financieros se tiene que cumplir como lo que marca la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas y el segundo que parecer ser algo personal por parte del Rector, son asuntos que se pueden resolver de manera interna para que el equipo de trabajo de la UPES, mejore su desempeño.

El **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, destaca del análisis de los acuerdos, que en la asamblea de septiembre de 2016, se autoriza el nombramiento de una persona que venía fungiendo como enlace entre la UNIDEP y la Unidad de Transparencia, dándosele como tal el nombramiento de Jefe de dicha Unidad, omitiéndose el acto de entrega recepción, si bien el tema que nos ocupó hace un momento fue que los actos de entrega recepción se deben hacer conforme marca la ley, dónde quedó en ese momento el acuerdo que sostiene la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas o bien qué hizo la Jefa en ese momento. Otro punto que le llama la atención es el de las incompatibilidades, debido a que en la UPES, existe mucho personal que también labora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), y por razones obvias no pueden estar laborando en otra institución, salvo algunos casos excepcionales, por último hace referencia al acuerdo No. 11, que tiene que ver con la relación del personal sindicalizado comisionado y el cual consideró que es un tema relevante porque hay que recordar que con las nuevas reformas de relaciones laborales ya no se acepta que las universidades como la UPES estén cubriendo los sueldos a personal que realiza trabajos por comisiones sindicales ya que en todo caso deben de ser los sindicatos quienes cubran estos sueldos.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 2/ 07 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva se da por enterada de su contenido y aprueba las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebradas el día 08 de septiembre de 2016 y 28 de abril de 2017 respectivamente.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, continuó con desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV. Informe del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria y extraordinaria anterior.

En este punto, el **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, informa a los integrantes de la H. Junta Directiva, que desconoce el seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria y extraordinaria anterior, debido a que el Rector saliente no le proporcionó la información respectiva.

V. Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo semestre del año 2016 y primer semestre del 2017.

En el uso de la voz, el **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, comentó que en la carpeta de trabajo que tiene cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, la cual fue entregada con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas en el semestre a informar, mismos que se anexan a la presente acta, y que pone a consideración de los presentes para cualquier duda o aclaración que consideren pertinente, (ANEXO 1).

De la misma manera, expuso a través de una proyección visual las actividades más relevantes desarrolladas durante el periodo a informar.

Una vez expuestas las actividades sustanciales, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, Presidente Suplente en la Junta Directiva, agradeció al **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, por el amplio planteamiento del informe de actividades realizadas, el cual pone a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para que externen los comentarios que consideren pertinentes.


8















El **Contador Público Ramón Antonio López Machado**, mencionó que los objetivos y metas de toda organización deben estar referidos a un plan superior, ya que el país tiene un Plan Nacional de Desarrollo donde están perfectamente definidos los objetivos y cuentan con sus indicadores, además vinculado a dicho plan existe también el Plan Estatal de Desarrollo, que tiene una serie de ejes estratégicos, metas y objetivos, con el cual el Estado busca lograr que todo ente público estatal que recibe apoyos presupuestarios por parte de Gobierno del Estado, exhorta tener bien definidas las metas y objetivos, así como la forma en que los va alcanzar, por lo anterior hace la observación que en este informe sobre las actividades sustanciales de la UPES, no se muestran indicadores de logro de las metas y objetivos con los cuales se pueda determinar si se avanzó o no, a lo cual la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas llama la atención sobre dicho tema, agregó que el día once de agosto del año en curso, se renovó el Sistema de Control Interno Institucional para la administración estatal, el cual busca fomentar una nueva cultura de transparencia y rendición de cuentas, de gestión para resultados, además de proveer a los entes públicos de una herramienta que les ayude a alcanzar sus objetivos y metas, que identifiquen sus riesgos de operación y los puedan enfrentar para obtener mejores resultados.

El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, menciona que la primera parte del informe de actividades, se debe centrar en los indicadores educativos, fundamentalmente la matrícula, índices de reprobación, aprobación, deserción, eficiencia terminal, titulación y finalmente le han pedido a las Universidades que le den seguimiento a los egresados en su inclusión al mercado laboral, ya que si no se logra posicionar a los egresados ahí, no se cumple con el proceso. También exhorta poner atención a los indicadores que muestra la UPES, ya que no son favorables. La Reforma Educativa es muy clara, se tienen que orientar las acciones hacia la calidad y sobre todo en las escuelas formadoras de docentes debe estar muy preciso que es lo que se quiere; le satisface mucho leer el propósito que se tiene en México en los próximos tres años, de que los maestros sean bilingües, otro aspecto que le parece importante mencionar es que no encajonen a los jóvenes en una sola modalidad de servicio social, es muy valioso que los estudiantes se involucren en el tema de la alfabetización, en la UPES se alfabetizaron aproximadamente ocho mil personas dentro de la Estrategia Nacional de Inclusión del Presidente Enrique Peña Nieto, es una tarea importante de la Instituciones Educativas en Sinaloa, para poder bajar la cifra de esos ochenta mil personas analfabetas que hay en el Estado, aspecto que se ha venido trabajando en las mesas de inclusión que lidera la Secretaría de Desarrollo Social Federal, pero insiste que no se puede encerrar a los jóvenes en esta sola modalidad de servicio social, cuando lo que interesa es la formación pedagógica de los estudiantes, por otro lado le parece muy acertado el



9



hecho de que ya no haya más opciones de licenciaturas sabatinas en la UPES, debido a que los maestros van a cumplir una función fundamental en la educación de los niños, y no pueden llegar solo con información académica y sin formación pedagógica de tal suerte que cuando se enfrentan al primer obstáculo para ingresar al servicio público educativo, llamada evaluación docente, pueden quedar truncados, por tal motivo es muy importante que trabajemos hacia la calidad y la mejora. Otro detalle que falta en el informe, es conocer cuántos profesores tiene la UPES, cuántos se tienen con licenciaturas, maestrías y doctorados, y en la medida de lo posible para trabajar licenciaturas los maestros tienen que tener maestrías, para trabajar maestrías los maestros tienen que tener doctorado, y para trabajar en los doctorados se tiene que recurrir a otras instituciones y contratar doctores que vengan a nutrir y fortalecer la UPES en esos ámbitos, por último cuando se presente el Plan Operativo Anual salgan los nuevos acuerdos y demandas, nosotros como Junta Directiva estaremos en la mejor disposición de apoyar, también se debe estar vinculado con el Plan de Desarrollo Estatal en la vertiente educativa y obviamente cumplir con lo que pide la Reforma Educativa, que estoy seguro que la UPES teniendo como Rector al **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano** junto con su equipo, presentarán en la siguiente Junta Directiva un buen Plan Operativo Anual, que indique una vida más académica, más proyectada a la formación de los jóvenes y bueno en el término de vocación para ingreso, apuesto más a la formación, a la construcción de la identidad docente, que a la vocación que pueden tener de los jóvenes, por otra parte, creo que no todas las cosas que hizo el Rector anterior fueron malas, en el tema de la gestión, de la infraestructura, ya que a nadie le alcanza el tiempo para terminar este tipos de obras, hay que darles continuidad, también está el programa anexo de la estación de radio de la UPES, el cual se puede aprovechar en muchos ámbitos que requiere la vida académica ya que es un potencial, y finalmente pidió que no se alejen del Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA), que busquen convenios con ellos en caso de no tenerlos para trabajar institucionalmente para sacar del analfabetismo a los sinaloenses que lo necesitan.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, cede el uso de la voz al **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, Subsecretario de Educación Básica de la SEPyc.

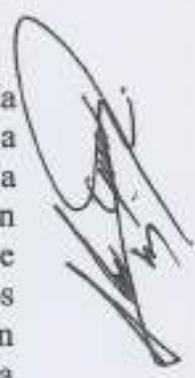
El **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, expone que recientemente se llevó a cabo el proceso de asignación de plazas del concurso de ingreso al Servicio Profesional Docente y uno de los requisitos de la convocatoria de dicho concurso es que los candidatos a ingresar al sistema deben de presentar título o cédula, acta

de examen profesional o un documento de compromiso de que el examen de titulación se va llevar a cabo en una fecha determinada, agregó que los maestros egresados de UPES no reciben ningún documento de los antes mencionados hasta que reciben el título, eso nos genera un problema normativo porque cuando nosotros presentamos los expedientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) o al Gobierno del Estado, este es rechazado, exhorta al **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, Rector de la UPES, a que a los alumnos egresados se les otorgue un documento, donde se mencione que han concluido su proceso de titulación y que están en espera del documento que lo formalice, resolviendo así el escollo normativo.

El **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, responde estar de acuerdo con la petición del **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez** y hacer lo correspondiente para que los alumnos egresados ya no tengan dicho problema.

La **Maestra en Ciencias María Guadalupe Ibarra Ceceña**, felicita al **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, por su nuevo cargo como Rector de la UPES y comenta que entiende la situación por la que está pasando, ya que cuando hay un cambio en la administración, hay personas que se resisten, pero con el transcurso del tiempo las cosas se van solucionando. Resalta que en el Programa Operativo Anual (POA), el mismo Rector es quien lo firma como la persona, que lo elaboró, revisó y autorizó, como ejemplo, lo elabora el Director de Planeación, le da el visto bueno el Coordinador General Administrativo y lo autoriza Rectoría.

El **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, menciona que lo que le da origen a la UPES, es que va de la mano con la Reforma Educativa, que tiende a reducir esa brecha internacional que se tiene en la evaluaciones de la eficacia educativa, que son muy bajos los porcentajes en México, ya que nos tienen considerados en un nivel de aprendizaje de quinto año de primaria y la eficacia de la educación no presenta números interesantes a nivel internacional, lo cual nos representa un gran reto y sin duda alguna las Universidades Pedagógicas son importante en lo que se refiere a la formación del personal docente. Me llama la atención que la UPES, además de la formación docente, la educación continua, la capacitación docente, ha jugado un papel muy importante en educación continua donde Sinaloa está cubriendo más del 50 % en ella, lo cual significa que en los cursos que imparte UPES, a nivel nacional a docentes, tenemos registrados más de 5,000 de los 8,000 que aparecen en las estadísticas que nos presentan en este informe y que es un avance importante que se le reconoce a la Universidad, por otra parte es muy lamentable que se hayan reducido a dos las Licenciaturas que ofrece la UPES y que siendo una Universidad Pedagógica no oferte licenciaturas



en pedagogía, también lamentable es el hecho y ojalá que no suceda, es que se desaparezcan los doctorados, que creo le ha faltado una divulgación, un impulso ya que estoy seguro que hay varios interesados pero desconocen que la UPES lo oferta. El señalamiento que voy hacer se refiere a lo que es la eficiencia terminal que está en el cuadro del informe presentado por el Rector, que es del 41.33 %, me dice muchas cosas, lo primero es que UPES anda muy por debajo de la media nacional en lo que se refiere a titulación, las escuelas en formación de docentes andan alrededor del 54%, las Universidades Tecnológicas que son las más altas andan en el 64 %, lo que significa que UPES anda bajo, esto nos lleva al análisis de que hay problemas, y uno es el que mencionó el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, ya que eso desanima y desalienta a los alumnos, porque después de mucho de tiempo de haber egresado no hayan recibido ningún documento que acredite la terminación del proceso de titulación por parte de la escuela, entonces es urgente diseñar un mecanismo tendiente a aumentar el número de titulados, tiene que haber flexibilidad y aumentar la opciones de titulación para mejorar esto, creo que la UPES debe poner como meta lograr aumentar su indicador del 41.33 % hasta el 54% que es la media nacional, por que venir a escuchar un informe como el que nos muestran ahorita no refleja nada. Hay muchas cosas que tiene que hacer la UPES para mejorar y con esta nueva administración se van a lograr.

El **Doctor José Manuel León Cristerna**, Académico Distinguido de la UPES, comenta que la universidad, ha pasado por un periodo en cual los resultados académicos y la oferta educativa han decaído, pero de cara al futuro como debemos de pensar considera que la UPES debe ser vista como una institución estratégica dentro del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC). La Junta Directiva también debe apoyar a la UPES para que se visualizada como una institución para enfrentar a la Reforma Educativa que estamos viviendo actualmente, ya que ahorita el foco esta puesto en las Escuelas Normales pero se debe de trabajar para que la Universidad Pedagógica también sea quien apoye al proceso de la mejora educativa. En el Programa Operativo Anual (POA) 2018 de la UPES, ya aparecen señalados la disminución de los posgrados y de la oferta educativa, para empezar a trabajar en su mejora. Otro tema que se ha fortalecido en la UPES, es el trabajo colectivo, y muestra de ello es el POA 2018, el cual es el esfuerzo de muchos docentes, considera que en ese sentido se ha mejorado mucho en el poco tiempo que la nueva administración lleva trabajando.

La **Doctora Alma Yadira Meza Rendón**, Directora de la Escuela Normal de Sinaloa, expone estar de acuerdo con todos los comentarios hechos por cada uno



de los integrantes de la Junta Directiva, también señala que este informe le deja muchas dudas, pero a la vez le satisface el diagnóstico que se tiene sobre las problemáticas que en formación docente a nivel estado se han analizado, y sin duda las potencialidades que tiene la UPES son necesarias para elevar la formación docente. Otro aspecto que resalta es que los Centros de Formación Docente, las Universidades Pedagógicas y Escuelas Normales con todos y sus extensiones, deben trabajar unidos para fortalecer la capacidad académica, tener docentes con perfiles establecidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), y hablando en el tema de posgrados contribuir en la elaboración de programas de calidad, con el apoyo de los cuerpos docentes de todas las instituciones antes mencionadas, para compartirlas entre ellas y no seguir trabajando por separado como se ha venido haciendo, ya que si se suman los esfuerzos será mayor el aporte que se tenga al Estado. La universidad tiene la gran ventaja de poder crear programas educativos vistos desde una problemática real, lo cual debe de aprovechar para aumentar la oferta educativa.

Acto seguido, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3/ 07 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva da por recibido el informe sobre las actividades sustanciales realizadas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo semestre del año 2016.

A continuación, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, Presidente de la H. Junta Directiva solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo semestre del año 2016 y primer semestre del 2017.

El **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, señaló que en la carpeta de trabajo que tiene cada uno de los integrantes de este Órgano de Gobierno la cual se entregó con anterioridad para su lectura y análisis, se expone de manera amplia y detallada la información financiera correspondiente al semestre a informar, misma que se anexa a la presente acta y se pone a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para cualquier aclaración que consideren pertinente realizar (ANEXO 2).

De la misma manera, expuso a través de una proyección visual la situación financiera más relevante desarrollada durante el periodo a informar.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán** puso a consideración de los Integrantes de la H. Junta Directiva, el informe financiero.

El **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, hace la observación que en el capítulo de enero a abril de 2016, aparece un informe que señala que hay 17 procedimientos administrativos resarcitorios instaurados por el área de transparencia y rendición de cuentas, y lo que quisiera saber es que estatus guardan y develan dichos procedimientos administrativos, ya que hay en observación \$9,773, 000.00 los cuales no se sabe si la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas ya está involucrada en el tema, por otra parte en cuanto al periodo de mayo a julio de 2017, es notable que hubo recuperación, debido a recibieron números rojo por \$ 2,000,000.00 y están terminando con un buen porcentaje de superávit, lo cual significa que hay un adecuado manejo de los recursos, aunque habría que ver si se hace con calidad y aplicando de manera correcta.

El **Contador Público Ramón Antonio López Machado**, mencionó que no hay congruencia entre el orden del día y la información que se maneja en la carpeta que se les da para previa lectura, ya que el primero en mención señala que la información debe de ser hasta el primer semestre de 2017 y en el segundo solo aparece información hasta diciembre de 2016. Además en este informe se presentan solo datos de ingresos y egresos en abril y otro en junio, lo que hace notar un desorden de información. También solo se muestran entradas y salidas de recursos, cuando este informe debe detallar los balances y estados financieros, es decir mostrar los activos y pasivos con los que cuenta la UPES, le llama la atención que en abril se mostró un déficit de dos millones de pesos y para julio ya se tiene utilidad de quince millones, lo cual representan diecisiete millones de recuperación, que sorprenden y hacen cuestionar de donde aparecieron, porque hacen dudar de la confiabilidad de los datos del informe financiero. Por otro lado si se revisa la información financiera de diciembre de 2016 se observan finanzas muy sanas en los balances y estados de ingresos y egresos, aunque hay dos o tres aspectos que vale la pena mencionar como lo es que de tres millones doscientos mil pesos de pasivos de diciembre de 2016, el 95 % son adeudos fiscales del año 2012 y 2013 que no se han liquidado y la UPES puede caer en un delito de defraudación fiscal a lo cual les recomiendo actuar rápido para evitar problemas futuros. Asimismo advirtió de una serie de incumplimientos que tiene la UPES

ante la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas, para que pongan atención y tomen acciones para resolver dichos problemas.

El **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, expone que esta sesión tiene características muy especiales, la primera es que el 8 de septiembre del año de 2016 se llevó a cabo la última comparecencia de UPES ante Junta Directiva, lo que significa que en mes de septiembre se presentó el informe del primer semestre del año 2016, en consecuencia se encuentra en una incomparecencia de la anterior gestión, entonces cuando se presenta la sesión de abril del 2017 y se da el nombramiento al actual Rector el **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, quien es el que tiene que asumir la responsabilidad de la omisión de la administración anterior e informar a la Junta Directiva del último semestre del año 2016. El segundo aspecto es la situación que se dio de las designaciones o cambios que se tenían que hacer a principios de año en la Universidad, que por cuestiones estatutarias se tuvieron que hacer hasta el día último de abril de 2017, ahora bien hay un error en cuanto a no considerar que la Ley Orgánica obliga a comparecer sobre los informes financieros ante la Junta Directiva dos veces al año, es decir el primer informe corresponde el primero de enero al día último de junio y el segundo del primero de julio al día último de diciembre, por ende hay que destacar que la actual administración no presenta el informe de junio ya que ellos entraron en mayo a laborar y consideraron la lógica de darnos un informe más completo alargándolo a julio, en ese sentido hay que precisar que los informes se realizan por semestres y no como lo hizo en este caso la UPES de informar dos semestres.

El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, opina que la intención de todos los integrantes de la Junta Directiva es sumar y aportar algo a cada institución y este caso a la UPES; son tres aspectos importantes que mencionaré en esta sesión, el primero de ellos tiene que ver con el informe de las actividades sustanciales y que corresponden a la visión del rector y a la orientación académica que le va dar en esa búsqueda de la calidad y ser mejores, el segundo y más quisquilloso es el informe financiero, debido a los cambios en la normatividad y por los compromisos que se tienen hoy de transparencia con Gobierno Estatal y la responsabilidad que tiene como Organismo Público Descentralizado en cuanto a la Ley General de Contabilidad y que tiene que traer el visto bueno del Congreso del Estado. En cuanto a todos los detalles financieros se necesita apoyar en el área contable ya que ellos son los expertos, además de que los pendientes que haya dejado la administración pasada los tiene que asumir la nueva y resolverlos, en este casos recomendó aprovechar la disposición del **Contador Público Ramón**

Antonio López Machado, y crear un equipo de trabajo para poner orden en todos los aspectos financieros.

El **Contador Público Ramón Antonio López Machado**, menciona que la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas quiere proponer a la SEPyc, implementar en los veinticuatro Organismos Descentralizados de la SEPyc, un Programa de Fortalecimiento Institucional que incluya una nueva visión de control interno que ayude al cumplimiento de metas y objetivos.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, solicitó al **Contador Público Ramón Antonio López Machado** les haga llegar la invitación para coadyuvar en el programa que menciona.

El **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, comenta al **Contador Público Ramón Antonio López Machado** estar en el entendido de que la UPES está en revisión por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, también le pregunta si es posible que él apoye a la Universidad y la oriente en este tema.

El **Contador Público Ramón Antonio López Machado**, responde que sí, aunque menciona que a veces se agobian a las Instituciones por tener tantas revisiones ya sea de la Auditoría Superior del Estado o de la Federación, pero es parte de los nuevos aires del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción, que ya está empezando a marchar y que buscan tener una mejor coordinación con los organismos para mejorar las revisiones de auditorías para ahorrar tiempo y esfuerzo, lo cual tiene que ver con el sistema de control interno que mencione anteriormente y que en lo personal está dispuesto a apoyar en todo lo posible.

A continuación, los integrantes del H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4/ 07 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva, se da por enterado del informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2016 y primer semestre del 2017, bajo la responsabilidad de la propia Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, de cumplir plenamente con los compromisos pendientes que la Ley obliga.

Acto seguido, el Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII.- Entrega de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el año 2018.

El Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, señaló que en la carpeta de trabajo que tiene cada uno de los integrantes de este Órgano de Gobierno la cual se entregó con anterioridad para su lectura y análisis, se expone de manera amplia y detallada la información sobre los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, para el año 2018, misma que se anexa a la presente acta y se pone a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva para cualquier aclaración que consideren pertinente realizar, (ANEXO 3).

El Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán pone a consideración de los Integrantes de la H. Junta Directiva este punto.

La Doctora Alma Yadira Meza Rendón, comenta que es un documento bastante amplio y para firmarlo va estar pesado, a lo que solicita si se puede reducir un poco o en su caso que sea una sola firma por hoja.

El Contador Público Ramón Antonio López Machado, menciona que la cantidad de metas y objetivos que plantea la UPES es muy alta, pero lo que más llama la atención es que todas se hayan cumplido al cien por ciento, por lo que si sería conveniente una revisión del cumplimiento de dichas metas.

A continuación, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5/ 07 SEPTIEMBRE/17

El Órgano de Gobierno, da por recibido los anteproyectos 2018 del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado precise la asignación presupuestal definitiva del organismo, ese mismo año, se le podrán hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

VIII.-Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.

En este punto, el **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, manifestó que trae en agenda la presentación de seis solicitudes de acuerdo a la H. Junta Directiva, la cual expuso en los siguientes términos:

Primera solicitud de acuerdo

Se solicita autorización a la honorable Junta Directiva para realizar gestiones ante diversas instancias de gobierno con el fin de conseguir recursos financieros para dar seguimiento y poder concluir la construcción del edificio de la Rectoría de la UPES.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6/ 07 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, realizar gestiones ante diversas instancias de gobierno con el fin de conseguir recursos financieros para dar seguimiento y poder concluir la construcción del edificio de la rectoría de la UPES.

Segunda solicitud de acuerdo

Se solicita autorización para gestionar apoyos y aplicar recursos propios para mejorar los edificios de las unidades de Los Mochis, Mazatlán, Culiacán y subsede de Guamúchil y Guasave, de igual manera para la terminación del edificio que la UPES tiene en la Ciudad Educadora Sustentable y del Saber, ubicado en esta misma localidad.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7/ 07 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, gestionar apoyos y aplicar recursos propios para mejorar los edificios de las unidades de Los Mochis, Mazatlán, Culiacán y subsede de Guamúchil y Guasave, de igual manera para la terminación del edificio que la UPES tiene en la Ciudad Educadora Sustentable y del Saber.

Tercera solicitud de acuerdo

Nombrar al Secretario General de la UPES, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Capítulo VI del Secretario General, Artículo 24.- El Secretario General durará en el cargo cuatro años y podrá ser designado para otro periodo inmediato, a propuesta del Rector y con la aprobación de la Junta Directiva.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, cuestiona al **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano** si ya entregó al Secretario de Educación Pública y Cultura el oficio donde presenta la terna de los aspirantes a Secretario General de la UPES. También señaló que bajo la responsabilidad que se le ha otorgado al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se le concede toda la confianza para que forme su equipo de trabajo con base en el análisis que él ha hecho.

El **Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano**, puso a consideración de la Junta Directiva la terna para Secretario General de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa;

1. M.C. Elda Lucia González Cuevas
2. Dr. José Rosario Ruiz López
3. Dr. Arturo Pérez López

El **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, señaló que de acuerdo a su currículum y desempeño laboral propone a la **M.C. Elda Lucia González Cuevas**, para que desempeñe el puesto de Secretaria General de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8/ 07 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva aprueba la propuesta **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, para nombrar a la **M.C. Elda Lucia González Cuevas**, como Secretaria General de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Cuarta solicitud de acuerdo

Nombrar a los Directores de las Unidades de Culiacán, Mazatlán y los Mochis conforme lo establecido por la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Capítulo VII de los Directores de las Unidades, Artículo 25.- para ser Director de la Unidad se cumplirá con los requisitos señalados en el artículo 22, y con el procedimiento y términos establecidos en los artículos 23 y 24. Así con base en la reglamentación mencionada en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la UPES, se solicita proceder al nombramiento de los Directores de las tres unidades de UPES, de acuerdo con las temas que el Rector proponga a esta H. Junta Directiva.

Acto seguido, el **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, puso a consideración de la Junta Directiva, la designación de la **Mtra. María Adriana Estrada Soza**, como Directora de la Unidad Los Mochis de la UPES, al **Doctor Juan Pablo González Renaux**, como Director de la Unidad Culiacán de la UPES y al **Doctor Hernando Hernández Pérez**, como Director de la Unidad Mazatlán de UPES.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9/ 07 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva aprueba la propuesta del **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, de nombrar al **Doctor Juan Pablo González Renaux**, como Director de la Unidad Culiacán de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, al **Doctor Hernando Hernández Pérez**, como Director de la Unidad Mazatlán de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y a la **Mtra. María Adriana Estrada Soza**, como Directora de la Unidad Los Mochis de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Quinta solicitud de acuerdo.

Solicitar a la Junta Directiva autorización para evaluar de acuerdo con la normatividad vigente, dar seguimiento y regularizar la asignación arbitrarias de plazas propiciada por C. Aniseto Cárdenas Galindo a personal docente y administrativo, sin considerar los derechos laborales del personal sindicalizado, la mayoría de las cuales hoy se encuentran impugnadas.

El Profesor **José Eligio Medina Ríos**, comenta darle gusto que en este aspecto la

UPES vuelva por el sendero de la legalidad y recomienda al Rector siempre asesorarse jurídicamente en estos aspectos.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10/ 07 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva autoriza al **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, continuar con el proceso de evaluar de acuerdo con la normatividad vigente, dar seguimiento y regularizar la asignación arbitrarias de plazas propiciada por C. Aniseto Cárdenas Galindo a personal docente y administrativo, sin considerar los derechos laborales del personal sindicalizado, la mayoría de las cuales hoy se encuentran impugnadas.

Sexta solicitud de acuerdo

Se solicita autorización para evaluar y actualizar la propuesta del modelo educativo (2014-2015) con el propósito de ajustarlo a los formatos y normatividades avaladas por la SEP y promovidas por algunas instituciones de Educación Superior.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11/ 07 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, evaluar y actualizar la propuesta del modelo educativo (2014-2015) con el propósito de ajustarlo a los formatos y normatividades avaladas por la SEP y promovidas por algunas instituciones de Educación Superior.

Acto seguido, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IX.- Asuntos Generales.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, solicitó a los presentes a manifestar los asuntos que consideren pertinentes.

El **Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, solicita a la **Maestra Beatriz**

Ignacia Osuna Castillo responsable de Radio UPES, explique a los integrantes de la H. Junta Directiva, lo que se ha venido trabajando al respecto con orientación de diferentes funcionarios de Gobierno del Estado y que le dan una visión y sentido de utilidad al programa.

La **Maestra Beatriz Ignacia Osuna Castillo**, expone que la UPES cuenta con dos cabinas de radio, anteriormente se llamaba Radio Jaguar y por cuestiones institucionales al entrar la nueva administración se le cambio el nombre a Radio UPES, para que fuera la universidad la que tuviera la presencia más directa, también en ella se trasmite on-line las veinticuatro horas del día y se tiene programación musical, académica y estudiantil de nuestros alumnos. Los orígenes de este programa fueron con la intención de alfabetizar a la personas pero como se opera vía internet es casi imposible llegar a aquellas comunidades rurales o serranas donde existe la mayor población analfabeta, por lo que optamos por darle un sentido de radio educativa de tal forma que buscamos programas con los que pudiéramos apoyar a la formación de nuestros estudiantes y a los actores de la educación básica, otro aspecto relevante es que en la administración anterior se empezó a gestionar una frecuencia FM abierta para las tres ciudades principales del Estado, por nuestra parte ya hicimos la solicitud ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), pero solamente para Culiacán, la cual estamos en espera de que el IFETEL dictamine si nos la otorga o no, cabe resaltar que aunque Radio UPES cuenta con muy buen equipo de radio, es necesario complementarlo con equipo para señal abierta en dado caso que nos sea otorgada dicha frecuencia, como una antena y otros aditamentos que se requerirán.

El **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, comenta que estaba preguntando por qué motivo no se sometió a la aprobación en esta Junta Directiva el nombramiento del Contralor Interno de la UPES, a lo que le responden que en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas alguien les dijo que era suficiente con que dicha Secretaría lo apruebe, pero precisa que eso es incorrecto, es decir hay una interpretación desarticulada de la normatividad, por lo que señaló que en el seno de la Junta Directiva de la UPES por designación directa de Transparencia tiene que nombrar a un Comisario Público Interno cuyas funciones son aprobar todo lo que se refiere a cuestiones financieras según la Ley Orgánica, en lo que se refiere al Reglamento General de la UPES, dentro de la estructura organizacional aparece el Comisario Público Interno y seguido de él, aparece el Contralor Interno, entonces la mecánica para designarlo es que el Rector proponga a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas quien será su Contralor Interno, dicha Secretaría lo aprueba y después se trae a la Junta Directiva para ser sometido a aprobación, esta norma está en el artículo 35 de

Reglamento General de UPES de manera consecuente es incorrecto decir que no es necesario que la Junta Directiva apruebe dicho proceso y propone que sea sometido a su aprobación en este punto.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, solicitó que se revise jurídicamente el tema y que se vea en una Junta Directiva Extraordinaria.

El **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, responde que la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas ya propuso al Contralor Interno de la UPES, motivo por el cual plantea que es conveniente designarlo en ese momento.

A continuación, los integrantes de la junta directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12/ 07 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva designa al **Contador Público Jesús Gorlán Panduro Ibarra**, como Contralor Interno de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

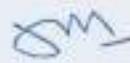
Acto seguido, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, procedió a desahogar el siguiente y último punto del orden del día.

X.- Clausura de la sesión.

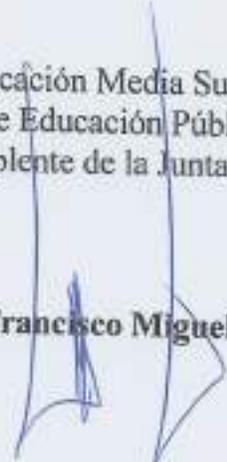
El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día 07 de septiembre de 2017, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

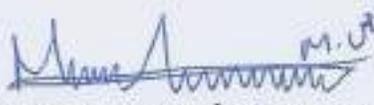
Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.



Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
de la Secretaría de Educación Pública y Cultura
Presidente Suplente de la Junta Directiva


Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán

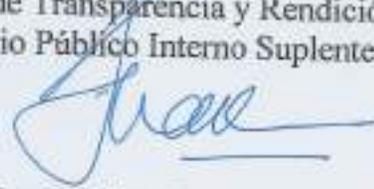
Jefa del Departamento de Organismos y Subsidios
de la Secretaría de Administración y Finanzas
Primer Vocal Suplente de la Junta Directiva


Licenciada María de los Ángeles Morales Urrea

Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyC
Segundo Vocal Suplente de la Junta Directiva


Licenciado Fernando Miguel Valadez Leal

Director de Evaluación y Control de la Secretaría
de Transparencia y Rendición de Cuentas
Comisario Público Interno Suplente en la Junta Directiva


Contador Público Ramón Antonio López Machado

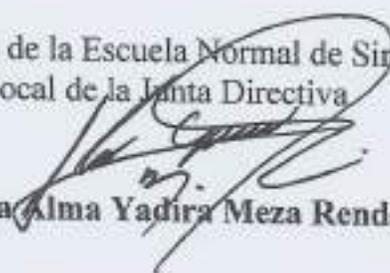
Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 07 de septiembre de 2017.

Rectora de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa
Vocal de la Junta Directiva



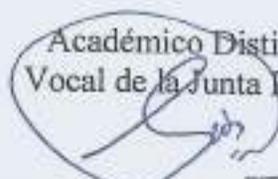
Maestra en Ciencias María Guadalupe Ibarra Ceceña

Directora de la Escuela Normal de Sinaloa
Vocal de la Junta Directiva



Doctora Alma Yadira Meza Rendón

Académico Distinguido
Vocal de la Junta Directiva



Doctor José Manuel León Cristerna

Representante de la Sociedad Civil
Vocal de la Junta Directiva



C. Agustín Ignacio Fajardo Arroyo

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 07 de septiembre de 2017.

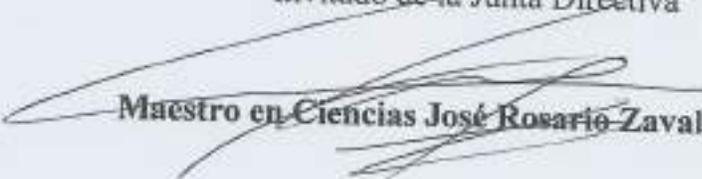


Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa
Invitado de la Junta Directiva



Profesor José Eligio Medina Ríos

Coordinador de Asuntos Jurídicos de la SEPyC
Invitado de la Junta Directiva



Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez

Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa



Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 07 de septiembre de 2017.

*Acta elaborada por
Coordinación de Organismos
Descentralizados de la SEPyC.*